

Expediente: **3444/25**

Carátula: **DIAZ ESTHER CAROLINA C/ GIMENEZ ARTERO JOSE MARIA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **04/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27290603019 - DIAZ, ESTHER CAROLINA-ACTOR/A

90000000000 - GIMENEZ ARTERO, JOSE MARIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3444/25



H102315599603

JUICIO: DIAZ ESTHER CAROLINA c/ GIMENEZ ARTERO JOSE MARIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 3444/25 - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN IV NOM.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - DEMANDA - PRESENTADO POR: GODOY, CARLA EDITH - EN: 30/06/2025 13:30:

1) Se tiene por presentada a la Sra. Esther Carolina Diaz, con el domicilio real denunciado y digital constituido, y se da intervención de ley.

2) Conforme los términos de la demanda -en especial acta de cierre de mediación- y de la consulta realizada a través de la página web del poder judicial, surge que ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común XV en fecha 05/07/2024 se inicio la causa DIAZ ESTHER CAROLINA c/ GIMENEZ ARTERO JOSE MARIA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS N° 3562/24 a la cual pertenece el acta de cierre acompañado.

En consecuencia, corresponde remitir la presente causa por intermedio de mesa de entrada, al Juzgado Civil y Comercial de la XV Nominación, en relación a los autos n° 3562/24, a los fines que hubiere lugar. RGZ-3444/25 - FDO. JOSE IGNACIO DANTUR - JUEZ

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.